



Municipalidad de Santiago de Surco
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Santiago de Surco, 14 de Agosto de 2025

CARTA N° 952-2025-SGLPJ-GSC-MSS

Señor(a)
UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
AV. BENAVIDES N° 5440
SANTIAGO DE SURCO

ASUNTO : ENTREGA DE RESIDUOS SÓLIDOS APROVECHABLES

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente e informar que en los meses de enero a julio del presente se realizó el recojo de residuos sólidos inorgánicos en su Institución como participante del Programa de Segregación en la Fuente “Surco Recicla” según se detalla:

Mes	Peso (Kg.)
Enero	1100
Febrero	1345
Marzo	405
Abril	1060
Mayo	835
Junio	420
Julio	40

Todo el material inorgánico segregado en forma correcta es recolectado por las unidades de la Municipalidad de Santiago de Surco y entregado a la Planta de Reciclaje administrada por la empresa EMUSSA para su acondicionamiento, tratamiento y valorización.

Sin otro particular, y agradeciendo la colaboración de su Institución en beneficio del medio ambiente aprovecho la oportunidad para manifestarle mi estima personal.

Atentamente,



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad de Santiago de Surco, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://apps.munisurco.gob.pe/validar/gdeVerificaDocs.aspx> ingresando la siguiente clave de verificación : EcuJ6B

Calle Loma de Los Amarillos 100 Urb. Prolongación Benavides. T.411-5500 www.munisurco.gob.pe